



**RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE ABRE NUEVO PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES PARA LA COLABORACIÓN EN TAREAS DE DINAMIZACIÓN DE CENTRO (DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL) – CURSO 2020/2021, PARA LA ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO, FACULTAD DE BELLAS ARTES, FACULTAD DE COMUNICACIÓN, FACULTAD DE MEDICINA, FACULTAD DE ODONTOLOGÍA Y FACULTAD DE QUÍMICA.**

Conforme a lo previsto en la base 16 de la Convocatoria de Becas de Formación del Vicerrectorado de Estudiantes para la Colaboración en Tareas de Dinamización de Centro (Difusión de Información y Fomento de la Participación Estudiantil), curso 2020/2021, al no existir solicitantes que cumplan los requisitos para las becas de colaboración en tareas de dinamización en la **Escuela Internacional de Posgrado, Facultad de Bellas Artes, Facultad de Comunicación, Facultad de Medicina, Facultad de Odontología y Facultad de Química**, este Rectorado ACUERDA lo siguiente:

1º.- Abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes para los estudiantes matriculados en dichos Centros, que reúnan los requisitos que se establecen en la citada convocatoria, **desde el 21 al 28 de septiembre de 2020**, ambos inclusive.

La **solicitud**, junto con la documentación correspondiente, se podrá presentar:

- De forma telemática (requiere certificado digital de la FNMT), a través del procedimiento “Presentación de instancias y solicitudes. Modelo genérico” disponible en la Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es>) a la que se adjuntará en formato PDF la documentación correspondiente, indicando como destinatario en la solicitud “Universidad de Sevilla”.
- De forma presencial en el Registro General de la Universidad de Sevilla a través de las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros, sitas en C/ San Fernando, 4 (Rectorado) o en Paseo de las Delicias, s/n (Pabellón de Brasil). Para ello deberá solicitar **CITA PREVIA** en el siguiente enlace: <https://institucional.us.es/cprevias/index.php?ce=907>.
- En cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-10565&p=20191105&tn=1#a16>).

2º.- Una vez finalizado el plazo previsto en el apartado anterior y verificado el cumplimiento de requisitos, se publicará la Resolución con la fecha y horas de celebración de las entrevistas, que establece la base 13 de la convocatoria, y la relación de las personas solicitantes seleccionadas para las mismas de entre todas las solicitudes admitidas para cada uno de los Centros universitarios convocados.

Código Seguro De Verificación	zjgsh+JEgOhjdBy7gZmWQQ==	Fecha	18/09/2020
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/zjgsh+JEgOhjdBy7gZmWQQ==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/zjgsh+JEgOhjdBy7gZmWQQ==</a>		





Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante el Sr. Rector Magnífico de esta Universidad, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998.

En Sevilla, a la fecha de su firma.

El Rector,  
P.D. (Resolución de 8/02/2016)  
Fdo.: M. Pastora Revuelta Marchena  
Vicerrectora de Estudiantes

<b>Código Seguro De Verificación</b>	zjgsh+JEgOhjdBy7gZmWQQ==	<b>Fecha</b>	18/09/2020
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/zjgsh+JEgOhjdBy7gZmWQQ==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/zjgsh+JEgOhjdBy7gZmWQQ==</a>	<b>Página</b>	2/2

